

Acreditación de Carreras de Grado

AUTOEVALUACIÓN

Carrera de Licenciatura en Psicología

Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Córdoba

DIMENSIÓN 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL



Córdoba,
Diciembre de 2011

Dimensión 1. Contexto Institucional

1.1. *Analizar la inserción de la carrera y de la unidad académica en el ámbito de la Universidad o Instituto Universitario que la presenta.*

• CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA Y SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL

❖ Universidad Nacional de Córdoba

La Universidad Nacional de Córdoba es la más antigua del país y una de las primeras del continente americano, ha sido la cuarta en crearse en América y segunda en América del Sur, después de Santo Domingo (1538), Lima y México (1551). Cuenta con una larga historia, rica en acontecimientos que la convirtieron en un importante foco de influencia, no sólo cultural y científico, sino también político y social.

Sus orígenes se remontan al primer cuarto del siglo XVII, cuando los jesuitas abrieron en Córdoba el Colegio Máximo, donde los alumnos recibían clases de filosofía y teología. Este establecimiento de alta categoría intelectual fue la base de la futura Universidad.

Bajo la tutela de los jesuitas y el especial impulso del Obispo Trejo y Sanabria, en el año 1613, se iniciaron los Estudios Superiores en el Colegio Máximo de Córdoba. El 8 de agosto de 1621, un Breve del Papa Gregorio XV otorgó al Colegio Máximo la facultad de conferir grados, lo que fue confirmado por el monarca Felipe IV por Real Cédula del 2 de febrero de 1622. A mediados de abril de 1622 el documento llegó a Córdoba y el Provincial de la Compañía, Pedro de Oñate, declaró inaugurada la Universidad, cuyos títulos tenían validez oficial. Con el nacimiento de la Universidad Nacional de Córdoba (popularmente llamada Casa de Trejo) comienza la historia de la educación superior en el territorio de la República Argentina.

Los jesuitas estuvieron a cargo de la Universidad hasta 1767, año en que fueron expulsados por resolución del Rey Carlos III, pasando la dirección de la Casa a manos de los franciscanos, con un perfil exclusivamente teológico-filosófico. Vinculados a la Universidad estaban los Colegios Mayores, entre los que cabe mencionar el de Monserrat, fundado en 1687 por el Presbítero Dr. Ignacio Duarte y Quirós. A fines del siglo XVIII, por disposición del Virrey Nicolás Antonio Arredondo, se incorporaron los estudios de leyes. Este hecho marcó el nacimiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en 1791.

En el año 1800, por Real Cédula, la Universidad pasa a llamarse Real Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Monserrat. Esta Real Cédula se ejecutó en 1808 con el nombramiento del Deán Dr. Gregorio Funes como Rector y demás autoridades. Desde entonces el clero secular desplazó a los franciscanos de la conducción universitaria.

El 25 de mayo de 1810 se produjo la Revolución de Mayo y las nuevas autoridades se hicieron cargo de la Universidad de Córdoba. El Deán Gregorio Funes continuó a cargo del rectorado. En el año 1820, el General Juan Bautista Bustos, gobernador de la provincia de Córdoba, colocó a la Universidad y al Colegio de Monserrat en la órbita provincial.

Entre 1860 y 1880, en consonancia con el pulso del mundo, numerosas reformas académicas tuvieron lugar en la Universidad Nacional de Córdoba. En 1857 la Universidad comprendía los Estudios Preparatorios y las Facultades de Teología y Derecho. En 1864 se suprimieron los estudios Teológicos.

Bajo la presidencia de Sarmiento la ciencia cobró particular impulso mediante la incorporación de profesores extranjeros especializados en ciencias naturales y exactas. Abrió así sus puertas, en 1873, la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, actualmente denominada "Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales". En la misma época nació la

Academia de Ciencias Exactas y el Observatorio Astronómico; y en 1877, se fundó la Facultad de Medicina.

A mediados de 1885 fue promulgada la Ley Avellaneda, que fijó las bases a las cuales debían ajustarse los estatutos de las universidades nacionales; refiriéndose a la organización del régimen administrativo, dejando los otros aspectos liberados a su propio accionar. Fue entonces que en junio de 1918 la juventud universitaria de Córdoba inició un movimiento por una genuina democratización de la enseñanza. Este movimiento dio en llamarse "La Reforma Universitaria".

Aunque en el umbral del siglo XX la influencia de la Universidad se extendía en múltiples ámbitos, fue a partir de 1918 cuando su carácter rector adquirió una fuerza inusitada. En consonancia con los acontecimientos que vivían el país y el mundo, en junio de 1918 la juventud universitaria de Córdoba inició un movimiento por la genuina democratización de la enseñanza, que cosechó rápidamente la adhesión de todo el continente.

Esta gesta, conocida como Reforma Universitaria, es uno de los mitos de origen de la Córdoba del siglo XX y uno de los puntos de partida de su entrada a la modernidad. La utopía universitaria del '18 se anticipó medio siglo al "Mayo Francés" y extendió su influencia a todas las universidades argentinas y latinoamericanas.

Las reivindicaciones reformistas bregaban por la renovación de las estructuras y objetivos de las universidades, la implementación de nuevas metodologías de estudio y enseñanza, el razonamiento científico frente al dogmatismo, la libre expresión del pensamiento, el compromiso con la realidad social y la participación del claustro estudiantil en el gobierno universitario. Las bases programáticas que estableció la Reforma fueron: Cogobierno estudiantil, Autonomía universitaria, Docencia libre, Libertad de cátedra, Concursos con jurados con participación estudiantil, Investigación como función de la universidad.

En el siglo XX se crearon varias Facultades: de Filosofía y Humanidades, de Ciencias Económicas, de Arquitectura y Urbanismo, de Odontología, de Ciencias Químicas, de Ciencias Agropecuarias, de Matemática, Astronomía y Física. Además, se crearon la Escuela Superior de Lenguas y la Escuela Superior de Comercio "General Manuel Belgrano".

Con la reinstauración de la democracia en 1983, la Universidad recuperó su autonomía y regida por sus Estatutos, comenzó a desarrollar un proyecto universitario de futuro, articulado en torno a la firme pretensión de lograr alto nivel de calidad en la enseñanza, para seguir siendo –como en sus tiempos primigenios– un centro irradiador de cultura.

• LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

La Facultad de Psicología se inserta en el ámbito institucional antes descrito, desarrollando las actividades de Docencia, Investigación y Extensión, en un contexto institucional democrático, de libertad y autonomía intelectual, asumiendo el permanente compromiso con la sociedad a través de todo su accionar.

❖ Antecedentes Históricos

Enseñanza de la Psicología en la Universidad Nacional de Córdoba (Expediente 219819519)

a) El Instituto de Psicología

A mediados de los años '50 se implementa en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC la carrera de Psicopedagogía.

Por Resolución Decanal del 25/04/56, dicha carrera se transforma en la de "Psicología y Pedagogía"; y un mes después, se crea el Instituto de Psicología, con el objetivo de impulsar la investigación en el área.

b) El Departamento de Psicología

Un año más tarde dicha carrera se organiza como Departamento. A fines de 1958 el Departamento se divide en dos carreras: Psicología y Pedagogía, con nuevos planes de estudio. El Departamento de Psicología se inicia con 117 alumnos, número apreciable para la Facultad de Filosofía de esa época. La cantidad de alumnos y el carácter profesional distinguen a esta nueva carrera en el contexto de una Facultad, hasta ese momento, típicamente vocacional y docente y con escaso número de estudiantes.

En 1967 se dispone la construcción de un complejo de grandes aulas, anexo al Pabellón Francia, con el objetivo principal de albergar los ya numerosos cursos de Psicología.

c) La Escuela de Psicología

En 1968 el Departamento se eleva a categoría de escuela, con una organización más adecuada para atender la demanda académica creciente. Se designa un Director y una Secretaría Técnica. Esta estructura se mantiene hasta los primeros años de la etapa democrática, en la que por primera vez se eligen en asambleas, directores y comisiones mixtas de docentes, egresados y alumnos.

A partir de 1994 se rige por el Reglamento de Escuelas de la Facultad de Filosofía, y desde entonces, cuenta con un Consejo de Escuela, Director y Vicedirector, Comisiones ad-hoc y Secretarías Técnicas y Administrativas.

d) La creación de la Facultad de Psicología (Expediente 219819519)

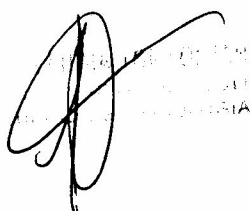
En 1997, la UNC contaba con diez Facultades y una Escuela Superior, la Escuela de Lenguas. Dicha Escuela (hoy Facultad) era la única, de entre las existentes en la UNC, que se relacionaba autónomamente con el Honorable Consejo Superior y el Rectorado. El resto, integraba alguna Unidad Académica (U.A) con diferentes niveles de dependencia.

Así, en una situación intermedia, se encontraban las Escuelas de Trabajo Social y la de Ciencias de la Información, que si bien no eran autónomas en lo académico administrativo por su dependencia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, contaban con dotación edilicia propia y con presupuesto diferenciado. La Escuela de Psicología, a pesar de su mayor número de alumnos, en cambio, dependía en forma absoluta y en todos los niveles, de la actual Facultad de Filosofía y Humanidades.

| ESCUELA | AÑO | N° de ALUMNOS |
|-------------------------------|------|---------------|
| Superior de Lenguas | 1997 | 2.856 |
| De Trabajo Social | 1997 | 1.212 |
| De Ciencias de la Información | 1997 | 3.838 |
| De Psicología | 1997 | 7.370 |

Los datos relevados por la Secretaría de Administración de la UNC en 1997, y que constan en el documento: "Análisis organizacional de la UNC: estructura y planta de personal", demuestran que seis de las actuales Facultades, tenían menor número de alumnos que la Escuela de Psicología.

| FACULTAD | AÑO | N° de ALUMNOS |
|---------------------------------------|------|---------------|
| Arquitectura y Urbanismo | 1997 | 6.756 |
| Ciencias Agropecuarias | 1997 | 2.074 |
| Ciencias Exactas, Físicas y Naturales | 1997 | 5.178 |
| Ciencias Químicas | 1997 | 4.482 |
| Matemática, Astronomía Y Física | 1997 | 617 |
| Odontología | 1997 | 4.086 |



La Facultad de Filosofía y Humanidades estaba compuesta por ocho Escuelas: Artes, Archiveros, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia, Letras y Psicología. A su vez, la Escuela de Artes estaba integrada por cuatro Departamentos: Cine y Televisión, Música, Plástica y Teatro. Cada una de las Escuelas contaba con Director y Vicedirector y Consejos de Escuela; los Departamentos, con Jefe de Departamento y sus respectivos Consejos Asesores. En total se dictaban veintisiete carreras.

La heterogeneidad de las carreras, el constante crecimiento de la matrícula y los escasos recursos económicos y humanos dificultaban el adecuado desarrollo de las actividades académicas. Dentro de la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Escuela de Psicología se diferenciaba del resto de las Escuelas, por las características de los estudios que se cursaban y sobre todo en lo referido a la masividad de su alumnado.

| ESCUELA | N° de alumnos matriculados en 1998 |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| Archiveros | 120 |
| Filosofía | 466 |
| Ciencias de la Educación | 606 |
| Historia | 792 |
| Bibliotecología | 305 |
| Letras (Clásicas /Modernas) | 646 |
| Artes | |
| Departamento de Cine y Televisión | 1.031 |
| Departamento de Teatro | 244 |
| Departamento de Plástica | 1.116 |
| Departamento de Música | 481 |
| Psicología | 7.577 |

❖ Resoluciones sobre la Creación de la Facultad de Psicología

El 3 de octubre de 1998 la Asamblea Universitaria creó la *Facultad de Psicología*. El artículo 1 de la Resolución N° 0/1998 sostiene que la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba resuelve “*Crear la Facultad de Psicología, la que funcionará sobre la base de los recursos humanos y materiales de la actual Escuela de Psicología de la Facultad de Filosofía y Humanidades*”.

- *Resolución N° 347/98 del Honorable Consejo Superior:* Recomienda la creación de la Facultad de Psicología y convoca a la realización de una Asamblea Universitaria el día 3 de octubre del año 1998 a las 9.30 horas, en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria para la Creación de la Facultad de Psicología de acuerdo al artículo 8°, inciso c) del Estatuto Universitario.
- *Resolución N° 485/98 del Honorable Consejo Superior:* Aprobar la propuesta elevada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 370/98, en relación al proceso de normalización de la Facultad de Psicología y las autoridades que conducirán dicho proceso.
- *Resolución N° 370/98 de la Facultad de Filosofía y Humanidades:* Eleva al Honorable Consejo Superior la propuesta tendiente a la normalización de la Facultad de Psicología creada por Resolución de la Asamblea Universitaria del 3 de octubre de 1998. Delega la administración de la Facultad de Psicología en la Facultad de Filosofía y Humanidades hasta tanto la primera cuente con las autoridades electas

de acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes. Crea una comisión integrada por los miembros del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades que pertenecen a la Escuela de Psicología, más la representante no docente, con las siguientes funciones: favorecer la participación democrática de todos los sectores en la toma de decisiones, elaborar un cronograma de las instancias y etapas de la transición, en especial de los llamados a concurso; generar propuestas en orden a la consecución de recursos económicos y edilicios para el funcionamiento de la facultad; recopilar y organizar la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades que se considere adecuada para el inicio de las actividades.

La dependencia de la Escuela de Psicología de una estructura mayor y muy compleja como lo es la Facultad de Filosofía y Humanidades hacía que se diluya la comprensión de las relaciones de jerarquía y los niveles de decisión. Los directivos a cargo de la gestión de la propia Escuela, encontraban difícil relacionarse en dos niveles, al interior y al exterior de la Escuela, con el resto de la Facultad en primer lugar y con el medio, en segundo término. Las autoridades de la Escuela tenían autonomía parcial, pues era el Consejo Directivo de la Facultad quien tomaba las decisiones más importantes, siguiendo en términos generales las propuestas de las Escuelas. La articulación con la Facultad, por su propia dinámica, complejizaba el sistema de decisiones de la Escuela, y en algunos aspectos lo tornaba burocrático.

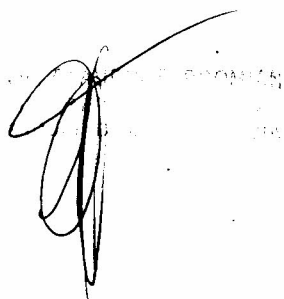
Además, las personas encargadas de la gestión institucional de la Escuela no tenían presente a nivel de implementación, el repertorio de tareas relacionadas con la gestión de recursos materiales, gestión de su plantel docente, y relaciones públicas con la comunidad. Se realizaban estas tareas de una manera intuitiva y con una dependencia directa de la Facultad y del Consejo de Escuela.

Las principales dificultades que la dependencia de la Escuela de Psicología de la Facultad de Filosofía y Humanidades presentaba eran las siguientes:

- Masividad en alumnado, con una matrícula creciente.
- Recurso humano insuficiente: docentes (más del 50% de la planta con dedicación simple); pocos docentes investigadores y/o becarios. Escasez de presupuesto para contratar docentes externos que pudieran formar recursos humanos. No docentes, sólo había cuatro destinados a la Escuela de Psicología; el personal de maestranza, sueldos; profesorado y concursos, etc., se compartía con el resto de las Escuelas.
- Desarrollo de actividades de postgrado e investigación a nivel incipiente.
- Bajo nivel de implicancia del personal en proyectos institucionales.
- Deficiente dotación edilicia, de equipamiento y de materiales didácticos para la docencia e investigación.
- Insuficiencia de sistemas informatizados de tratamiento de los datos a los fines de gestión administrativa y curricular.
- Problemas de gestión. No había una clara distribución de responsabilidades ni se delimitaban los puestos de trabajo. El sistema de control de gestión docente y no docente era rudimentario y a ello contribuía la dispersión espacial.
- Dependencia de la administración central y de las autoridades de la Facultad (Decanato y Honorable Consejo Directivo)

Las posibilidades que se abrieron con la transformación de la Escuela de Psicología en Facultad de Psicología fueron las siguientes:

- Avance en el trabajo de reforma curricular (datos, análisis, documentos, propuestas).
- Adecuada puesta en marcha del proceso de Autoevaluación. El trabajo de la Comisión de Autoevaluación con el conjunto de actores de la Escuela había generado instancias de participación que favorecieron la discusión y el intercambio en relación al futuro inmediato y a mediano plazo de la institución.



- Ocasión para acordar estrategias para la transición, ya que la Escuela en su conjunto (docentes, alumnos, no docentes, egresados y directivos) se encontraba en estado de movilización.
- Apoyo orgánico de la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPsi); no sólo al proyecto de transformación de la Escuela en Facultad, sino en cuanto a la transición académica y curricular del grado y del postgrado, acorde al avance de la disciplina y el campo profesional. Esto hablaba de un esfuerzo institucional integrado a un proceso universitario de nivel nacional. El proyecto formaba parte de un programa consensuado y consolidado en otras Unidades Académicas de Psicología del país.
- Proyecto de descentralización del Área Enseñanza. Fue aprobado el plano de reestructuración de la actual Aula 6 del Módulo A para su acondicionamiento como Despacho de Alumnos exclusivo de Psicología. Se autorizó el equipamiento mobiliario e informático y se gestionó la solución del problema de personal no docente.
- Carácter profesional de la carrera. A diferencia de otras Escuelas de la misma Facultad, la de Psicología se veía beneficiada por su relación estrecha con las asociaciones profesionales. Podía contactarse de modo eficaz con el medio y generar políticas de extensión y de capacitación de postgrado, con participación activa de sus egresados. Esta vinculación le permitió en el futuro, programar actividades que le generen recursos financieros propios.
- Capacidad de generación de proyectos de transformación y mejora aún en condiciones desfavorables (en ese momento contaba con 3 proyectos subvencionados por FOMECA, Creación del Centro de Asistencia y Servicios, aprobación de la primera Carrera de Maestría).
- Las innovaciones curriculares sin reforma del plan, tales como la implementación de las prácticas supervisadas que permiten a los alumnos una vinculación más directa con la futura práctica profesional.
- Valorable esfuerzo del personal docente hacia su tarea, que se expresaba y se expresa en el dictado de materias como carga anexa, y en la generación de actividades prácticas posibles con escaso personal docente de seguimiento y supervisión.

De esta manera, se produjo la separación formal de todo procedimiento administrativo con la Facultad de Filosofía y Humanidades dotándose por concurso, de personal no docente a áreas de enseñanza, operativa, y económica-financiera lo que permitió el crecimiento de la planta no docente de 6 a 21 personas.

En síntesis, la transformación de la Escuela de Psicología en Facultad de Psicología implicó una mayor capacidad para tomar decisiones y una mayor autonomía hacia el exterior e interior de la institución, lo que ha devenido en un mejor posicionamiento académico y en la posibilidad de un aumento de los recursos propios.

En el año 1999 se inauguró el nuevo edificio de la Facultad de Psicología, un ansiado logro, imprescindible para que docentes y estudiantes tuvieran un espacio digno de trabajo. Fue muy significativo el plan de desarrollo de espacios físicos de la Unidad Académica durante ese año, ya que se construyó El Pabellón Central con dos aulas para 220 personas sentadas, cuatro oficinas para una persona, una oficina para cuatro personas y una oficina de 6. m² totales.

En el año 2001 se realizó una ampliación que sumó diez oficinas para diez personas y tres oficinas para ocho personas, seis oficinas para cuatro personas, una caldera, baños y cocina.

En el año 2004 se concretó una readecuación y ampliación de los espacios, eliminando los espacios construidos en 1999, sumándoles superficies nuevas y concluyendo la construcción de espacios ya contemplados en el Primer Piso, para crear dos aulas para 20 personas, diez oficinas para cuatro personas, baños y una cocina para dos personas.



Con respecto a la Biblioteca, en el año 1999 se ocupó el Pabellón Agustín Tosco dotando de un nuevo espacio físico a la Biblioteca, con un total de 1.700m² cubiertos. El mismo, en el año 2008 fue ampliado a 2.000m².

Hacia el año 2008, se concreta otro significativo desarrollo de espacios físicos de la U.A con la Construcción de una 1ª Etapa de Anexo al Módulo Central. En tal instancia, se construyó un Auditorio con butacas para 250 personas sentadas, dos aulas para 120 personas sentadas (C y E) y el Aula D para 230 personas sentadas. Todas fueron equipadas con pizarrón, una con pantalla para proyectar, retráctil, tres de ellas con pizarras blancas y todas con cañón y PC, ventiladores de techo, radiadores y cortinas para oscurecerlas respecto del exterior. La iluminación es muy buena, tanto artificial como natural, dado que poseen ventanas de gran tamaño, lo cual permite una buena ventilación, así como su acústica.

En esta 1ª Etapa de Anexos se incluyó dos oficinas en Planta Baja para tres personas cada una, y una oficina para 15 personas en Planta Alta. Además, se lo dotó de un ascensor que elimina barreras de acceso para personas con capacidades especiales a todo el Primer Piso del módulo Central y en particular a este Anexo.

Durante el presente año 2011 se finalizó la 2ª Etapa de Ampliación del Módulo Central (también llamada Anexo 2º) ejecutando espacios en Planta Baja, Primer Piso y Segundo Piso. Esta incluyó tres aulas para 150 personas sentadas (aula F, G y H en sendos pisos) y un Laboratorio de Psicología Experimental B para 30 investigadores trabajando al mismo tiempo, con Bioterio y Cámara Anecoica, espacio para escritorios y oficinas técnicas. Además, se crearon cuatro oficinas para seis personas y dos oficinas para cuatro personas, y un ascensor hasta el segundo piso, con una superficie total de 1.024m².

En el mismo sentido, se aumentó sensiblemente la recaudación de recursos propios a través de actividades de extensión, cursos para graduados y servicios a la comunidad.

En el año 2000 se recaudaron en bruto \$196.000, y en el año 2001 \$269.000. Esto permitió, por un lado, ingresos adicionales a aquellos docentes que llevaron adelante las actividades y por el otro, el porcentaje correspondiente a la Facultad se destinó al equipamiento del nuevo edificio (mobiliario e infraestructura informática). La rendición de cuentas correspondiente fue presentada al Consejo Directivo, y globalmente a los docentes en la primera reunión realizada en el presente año.

❖ Facultad Sustentable

La calidad de vida y la salud psicológica de las personas también está ligada a la existencia de ambientes y conductas sociales que las favorezcan. Cada vez más las tensiones ambientales y sus secuelas de degradación, enfermedad y crisis interactúan con las tensiones sociales.

Una buena alternativa para reducir esas tensiones ambientales –que alimentan incluso tensiones sociales como la falta de conciencia comunitaria y la descarga industrial de sustancias cancerígenas por ejemplo- es generar matrices de actuación sustentable. Ser sustentable "equivale a respetar los límites de la naturaleza y mantener la mejor calidad de vida para las generaciones actuales y futuras, pero en un marco de justa distribución de los bienes y servicios. No puede haber sustentabilidad ambiental sin sustentabilidad social".

La Facultad de Psicología asumió que no es ajena a la corriente dominante de consumo y de descarte y que es responsable de generar -al menos- un fragmento de ese impacto ambiental y social. Por eso, decidió generar cambios institucionales y participativos que permitieran reducir el impacto ambiental. Además de lo interno, la Facultad de Psicología está desarrollando una sustentabilidad ampliada que excede los límites de la institución y sus claustros. De este modo, los cambios institucionales van siendo contagiados paulatinamente a los hogares de los docentes, no docentes y estudiantes, al resto de la Universidad y a la sociedad misma.

Este proceso, además de gradual y complicado, ha debido sortear –y continúa haciéndolo- numerosas dificultades prácticas, resultado de una sociedad donde predomina el consumo, la desigualdad y la falta de consideración por los límites ambientales. Está claro

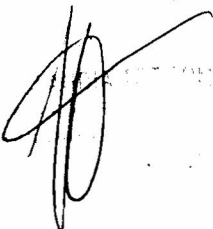
que la sustentabilidad sigue siendo más declamada que practicada. Esto tornó aún más necesaria la iniciativa que estamos llevando adelante desde la Facultad. De allí que se estén registrando no solamente los logros que ya se obtuvieron -y que son importantes- sino también los obstáculos que se enfrentaron y los métodos que permitieron sortearlos. Esta información es muy valiosa para quienes –en otros ámbitos académicos y de la propia sociedad- decidan hacer su propio programa sustentable.

La Facultad es consciente, sin embargo, que el proceso solo tiene verdaderamente éxito cuando la construcción colectiva involucra a muchas personas, instituciones e iniciativas. Pero era necesario empezar, y la Facultad lo logró.

El enfoque adoptado de sustentabilidad no es tecnológico, ni está limitado a un pequeño repertorio de actitudes sustentables. Es profundamente humano, y por eso mismo más complejo y dificultoso, pero también más persistente y multiplicador. Mal puede una Facultad de Psicología abordar el mantenimiento de la salud psicológica y el abatimiento de las patologías en entornos que agudizan las crisis, aumentan la morbilidad y mortalidad y no cuestionan sistemas perversos de organización social, producción y consumo.

La Facultad de Psicología ha asumido que es el ámbito de la universidad donde la interacción entre docentes, no docentes, estudiantes, edificios, ideas, compromisos, objetos y naturaleza apunta a mejorar:

- La sustentabilidad social, asumiendo que la crisis del ambiente está indisolublemente ligada a la crisis de la sociedad, y que no puede haber sustentabilidad ambiental sin sustentabilidad social.
- El desarrollo de entornos propicios para el desarrollo de proyectos de vida que se sostengan en el tiempo.
- La participación y la comunicación como herramientas fundamentales para alimentar y sostener una sustentabilidad con validez colectiva.
- El mejoramiento de la calidad de vida de quienes viven y trabajan en la Facultad de Psicología mediante el desarrollo de conductas que respeten el ambiente, las distintas formas de pensar y el derecho de las futuras generaciones a poder vivir.
- La conservación de la biodiversidad nativa en todas sus formas, desde microorganismos hasta seres vivos de gran tamaño; la conservación de los ecosistemas naturales y la conservación de la diversidad cultural adaptada al ambiente. Esto implica una revalorización del carácter multiétnico de nuestra sociedad y del conocimiento indígena, sin el cual nuestra supervivencia estaría muy comprometida.
- La protección urgente de los escasos remanentes de ambiente nativo y de vegetación urbana implantada.
- La protección de las cuencas y microcuencas hídricas, la reducción de la escorrentía superficial y el aumento de la infiltración de agua. En este contexto, la conservación de las aguas subterráneas y de sus modelos de funcionamiento y alimentación natural.
- La conservación del suelo y la reducción al mínimo de las superficies artificialmente impermeabilizadas.
- El menor consumo de energía, de agua y de insumos (desde papel hasta cartuchos de tinta y descartables de todo tipo), optando por aquellos en cuya generación se haya minimizado el impacto ambiental y social. Valorar en este contexto la trazabilidad y el origen de los productos y energías, rechazando aquellos que deriven de prácticas ilegales, de trabajo esclavo y de procedimientos dañinos para el ambiente y la salud.
- La menor producción de residuos sólidos, de efluentes líquidos, de descargas gaseosas y de contaminantes microbiológicos.
- La maximización de los procesos de reciclaje, recirculación y reutilización.
- El aumento en la eficiencia energética.
- El respeto por los principios bioéticos.



- Los procesos de evaluación de impacto ambiental, asumiendo que son herramientas previas e indispensables para la toma de decisiones sobre obras y actividades.
- La apertura a otras iniciativas, pensamiento y logros, y la reivindicación de la sabiduría como complemento fundamental del conocimiento.
- La aceptación de que la verdad no es un atributo de las universidades sino el resultado de la interacción entre conocimiento popular, método científico y humildad.
- Los nuevos procesos de enseñanza aprendizaje, más totalizadores y sustentables, que tratan de erradicar la visión antropocéntrica de la naturaleza, la ruptura impune de sus ciclos y el crecimiento ilimitado.
- El trabajo con la comunidad.
- El compromiso con los procesos de lucha de personas y colectivos afectados por actividades que contaminan, degradan el ambiente y alteran su calidad de vida.
- El contagio de las visiones y logros sustentables al resto de la Universidad, a la comunidad y a cada hogar.

El Programa de Facultad Sustentable comprende 47 grandes temas con un total de 90 proyectos. Las principales áreas que aborda son participación y comunicación, medición de consumos y descartes, ahorro de energía, uso de fuentes alternativas para generar calor, frío y electricidad, ahorro de agua, captación de agua de lluvia y menor consumo de materiales combinado con reciclaje y compostaje. Incorporó el menor uso de químicos tóxicos y su reemplazo por sustancias de bajo riesgo, además de mantener ambientes sin ruidos molestos y con bajos niveles de radiación no ionizante. Prevé Evaluación de Impacto Ambiental para nuevas obras, un Código de Ética y un plan de emergencias ampliado para enfrentar no solo las contingencias internas sino también las externas de origen natural y tecnológico. Este es el marco y la guía.

Sus distintos objetivos solo se alcanzaron y seguirán alcanzando en base al trabajo solidario, la participación y la continuidad. El Programa de Facultad Sustentable actúa como un guión abierto y perfectible alrededor del cual se van materializando los cambios. Aunque contiene un catálogo de instalaciones, actitudes y consejos que protegen al mismo tiempo el ambiente y la salud, también permite percibir la inviabilidad del modelo de desarrollo actual, las raíces de la insustentabilidad y los caminos que está construyendo la sociedad para romper esa trampa de consumo y descarte en que estamos atrapados.

Dicho Programa fue aprobado. (Res. N° 397/11)

En este recorrido institucional se aprobaron los siguientes reglamentos referidos a: reorganización del plan de estudio, sistema de créditos, bachillerato universitario, prácticas supervisadas, trabajo final, consejo directivo, extensión, doctorado y posgrado.

HISTORIA INSTITUCIONAL: BREVE CRONOLOGÍA

1956. Creación de la carrera de *Psicología y Pedagogía e Instituto de Psicología* de la Facultad Filosofía y Humanidades.
1958. Departamento de Psicología, Facultad de Filosofía y Humanidades. Carrera de Psicología. Nuevo Plan de estudios. 117 Alumnos.
1967. Construcción del Anexo Pabellón Francia.
1968. El Departamento se transforma en Escuela de Psicología.
1969. Nuevo Plan de Estudios.
1977. Dictadura Militar: Escuela de Psicología. Sin inscriptos.
1978. Reapertura con nuevo Plan de Estudios y examen selectivo.
1983. Normalización democrática.

1986. Nuevo Plan de Estudios.
1994. Informe de evaluación del Plan de Estudios.
1997. Elaboración del Proyecto de Facultad de Psicología.
1998. El 3 de octubre la Asamblea Universitaria crea la Facultad de Psicología.
1999. Informe Preliminar de evaluación de la calidad académica Escuela de Psicología.
2002. Autoevaluación UNC

❖ La Facultad de Psicología Ofrece las Sigüientes Carreras:

➤ Carreras de grado

- * *Licenciatura en Psicología* (carrera que se presenta a acreditación)
- * *Profesorado en Psicología*

➤ Carreras de posgrado

(En funcionamiento)

- * *Doctorado en Psicología*
- * *Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*
- * *Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial*

(Recientemente presentadas o a la espera de evaluación final)

- * *Carrera de Especialización en Psicología Educacional.*
- * *Carrera de Especialización en Psicología Jurídica y Criminológica.*
- * *Carrera de Especialización en Psicología Sanitaria.*
- * *Carrera de Especialización en Psicología Clínica.*

• LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

La carrera se crea en el año 1958. A fines de este año el Departamento se divide en dos Carreras: Psicología y Pedagogía. La primera modificación del plan de estudios se realiza en 1969. Este plan tiene vigencia hasta 1978.

Durante los años 1976 y 1977, a raíz de la ruptura institucional impuesta por el Golpe Militar, no se habilitó el ingreso a la carrera, aunque no se cerró, continuando el cursado los estudiantes que habían ingresado en años anteriores. En 1978, aprobándose un nuevo Plan de Estudios, se reabrió el ingreso mediante examen selectivo, restringiendo el número de ingresantes a un cupo de 50 alumnos. Cabe resaltar que durante ese período de ruptura democrática, que provocó la desaparición o cesantía de docentes y estudiantes, el plan se caracterizó por una limitación en el desarrollo de la investigación y de la transmisión de determinados marcos teóricos (de notable nivel e importancia en otros países). Estos condicionamientos influyeron negativamente en la formación académica de alumnos y profesores.

En la década del '80, la transición a la democracia impactó fuertemente en la institución universitaria. La revalorización de los derechos y garantías constitucionales básicas, la reincorporación de docentes y estudiantes cesanteados y su activa participación en la Facultad, imprimieron un rumbo a la marcha político-institucional y académica de la Escuela, que se evidenció posteriormente en la reforma curricular concretada en 1986. Temas como los derechos humanos, el pluralismo, la paz, las reglas y la institucionalización democrática se convirtieron en centrales.

Este nuevo contexto democrático se evidenció tanto en la pluralidad de corrientes teóricas como en la apertura a distintas orientaciones a partir de la introducción de materias electivas que se consolidan. Se acentuaron, además, los objetivos relacionados con la actitud crítica y el compromiso con la comunidad. Este impacto implicó que las instituciones revalorizaran los derechos y garantías constitucionales básicas y que fueran vistas no como

elementos formales, sino como logros históricos y condiciones imprescindibles para el desarrollo de la vida universitaria, tanto en sus aspectos académicos como en su aspecto político-institucional. La reforma curricular se gestó de todos estos elementos de cambio.

La realización del Proyecto del Plan de Estudios 86 surge a raíz de la Resolución Decanal N° 427 del 13 de agosto de 1984, en la que se dispone la constitución de Comisiones para analizar y adecuar los planes en vigencia de las distintas Escuelas de la Facultad. La Escuela de Psicología elevó al Decanato un único proyecto consensuado entre docentes, egresados, estudiantes, Colegio de Psicólogos, Consejo Profesional y Ministerio de Salud y Acción Social, Dirección de Salud Mental de la Provincia. (Res, delegado HCS N° 187 aprueba el Plan de estudios 1986, la misma fue aprobada por RHCS N° 98/86 y rectificada por RHCD N° 242/97).

Tanto en el Plan de Estudios 86 como en su implementación no se contempló una reforma de la estructura -se mantuvo el grado de dependencia de las Escuelas respecto de la Facultad de Filosofía y Humanidades- que permitiera mejorar las condiciones para la gestión.

En el año 1993 se realiza una primera propuesta de ajuste del Plan de Estudios y se reelabora el Reglamento del Trabajo Final de Licenciatura, incluyendo las Prácticas Supervisadas como alternativas al Trabajo Final de Investigación para acceder al título de Licenciado.

En el año 1994, una comisión designada por la Dirección y el Consejo de Escuela realiza una Primera Evaluación diagnóstica del Plan de Estudios vigente; se arriba a algunas conclusiones acerca de la necesidad de modificar el perfil del egresado y la organización curricular, y se efectúan ajustes en las correlatividades

En 1997 la Escuela participa en dos proyectos tendientes a la reforma curricular: el Programa en red con AUAPsi de formación de especialistas en innovación curricular y capacitación de docentes en áreas temáticas de vacancia; y el Proyecto de la Facultad de Filosofía y Humanidades (aprobado en 1998) para la modificación del Plan de estudios y aportes en tecnología educativa (ambos financiados por FOMECE).

En el 2002 se propone al Ministerio de Educación la inclusión de las carreras de Licenciatura y de Profesorado en Psicología en la nómina de carreras de interés público (RHCD N° 351).

❖ La Institucionalización de la Profesión del Psicólogo

La relación entre la constitución del campo disciplinar y la constitución de asociaciones profesionales se dio en todas las etapas de desarrollo del trabajo académico en la Escuela de Psicología. Pero especialmente, configuró un punto básico en el contexto de elaboración del actual Plan de Estudios (Plan '86).

La sanción de la ley de Ejercicio Profesional y la de creación del Consejo Profesional en nuestra Provincia marcan el reconocimiento de la Psicología como profesión autónoma, ya no como auxiliar de las ciencias médicas. Para la orientación en cuanto al objeto de enseñanza, también es central por entonces, el afianzamiento en nuestro medio del concepto de "salud" vigente a nivel internacional. Ello permitió pasar de un modelo asistencialista a un enfoque preventivo, el cual debía reflejarse en la formación que la carrera brindara.

❖ Ley de Ejercicio Profesional

El primer antecedente referido a las Asociaciones de Graduados se sitúa en el año 1970, cuando se crea la Asociación Pro-Colegio de Psicólogos de Córdoba.

En 1974 comienza a funcionar en el país el SNIS, Sistema Nacional Integrado de Salud, el cual no contempla a los Psicólogos como prestadores de salud. La respuesta a esta discriminación fue la organización de los estudiantes de la Escuela de Psicología de Córdoba, que, conjuntamente con los profesionales Psicólogos, convocan a una reunión

nacional para elaborar estrategias que permitieran la inclusión de los Psicólogos en el SNIS. El día 13 de octubre de ese año se declara el Día Nacional del Psicólogo y ese mismo año se conforma el primer Colegio de Psicólogos de Córdoba.

En 1979 se realiza la asamblea constitutiva del Colegio de Psicólogos de Córdoba, con el apoyo de la ya creada Federación de Psicólogos de la República Argentina. A partir de la sanción de la Ley 7106, "Ejercicio Profesional de los Psicólogos" y de la Ley 7156, "Constitución del Consejo de Psicólogos de la Provincia de Córdoba" en 1984, se brinda un marco legal a la profesión de los psicólogos.

A nivel nacional, en el año 1985 se dicta la Resolución 2447 del Ministerio de Cultura y Educación; en ella se determinan las incumbencias del título de Licenciado en Psicología. Desde 1986, el Consejo de Psicólogos de la Provincia de Córdoba cuenta con el Código de Ética Profesional. Finalmente, en 1993 se sanciona la Ley 8312 de "Constitución del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba", por la cual se dispone la fusión del Colegio de Psicólogos de Córdoba Capital, las Asociaciones del interior con personería jurídica y el Consejo de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, en una única entidad.

El expediente para la creación de la Facultad de Psicología N° 219819519 señala que la carrera de Psicología debe responder adecuadamente a las exigencias profesionales que recibe de parte de la comunidad, la demanda de formación en las diferentes áreas y campos profesionales requieren de instancias y recursos que no encuentran su marco adecuado en el contexto institucional de Escuela dependiente de una Facultad y por ende, carente de autonomía académico-administrativa, y de gestión.

Los diferentes campos de intervención del psicólogo hacen que socialmente sea visto como un profesional autónomo, junto a otros, y capaz de operar en diferentes áreas, algunas ya delimitadas en la Ley de Ejercicio Profesional 7106, como en el Plan de estudios en vigencia. Por ello la Escuela, con sus limitaciones estructurales, debe actualmente atender a la exigencia creciente de profesionalización y procurar la formación de recursos humanos calificados en niveles de grado y post-grado posibilitando el acceso a una actualización permanente y a los grados académicos de especialización, maestría y doctorado.

Se entiende, además, que el espacio universitario debería consolidarse y ampliarse como centro de referencia y formación permanente para los graduados en función de sus necesidades y las del medio social. Así lo reconoció la declaración de la AUAPsi en 1991. Por ello, la transformación de la Escuela de Psicología en Facultad de Psicología permitió una mejora en las condiciones para gestión del Plan 86.

❖ Títulos que se han Expedido y Expiden

- *Plan de estudios 58:* Asistente en Psicología, Licenciado en Psicología, Doctor en Psicología.
- *Plan de estudios 69:* Auxiliar en Psicología, Profesor en Psicología, Licenciado en Psicología.
- *Plan de estudios 78:* Licenciado en Psicología, Profesor en Psicología.
- *Plan de estudios 86 (actual):* Licenciado en Psicología, Profesor en Psicología y Bachillerato Universitario en Ciencias Humanas con orientación en Psicología.

Los cambios experimentados realizan innovaciones relacionadas fundamentalmente con los contenidos básicos curriculares, los tiempos de cursados, la disposición y equilibrio de competencias y la coherencia de los planes.

Las distintas reformas han llevado a que la currícula se asemeje con otras del resto de las unidades académicas del país y del mundo. La última en vigencia toma como fuentes estos elementos.

El seguimiento continuo del Plan Académico permite ejecutar acciones para elevar la calidad educativa y mejorar el nivel de formación de los futuros psicólogos/as, objetivo compartido por todas las gestiones, desde la creación de la carrera en 1958. Para su cumplimiento, se llevaron y se llevan a cabo acciones y planes de desarrollo a corto,

mediano y largo plazo, cuyas metas se van cumpliendo progresivamente y son inmediatamente reformuladas en base a criterios de actualización, previsión y búsqueda de la excelencia. Todos estos emprendimientos están respaldados por Resoluciones y demás actos administrativos en las instancias de gestión correspondientes. Entre ellas, y considerando como prioritarias las cuestiones académicas, las herramientas más importantes de las políticas de perfeccionamiento de la calidad son:

❖ Resoluciones Destacadas para la Mejora de Calidad del Conocimiento

- **1991:** Modificación del año de dictado de las materias: Técnicas Psicométricas y Metodología de la Investigación, Psicología y Psicología Criminológica. (RHCD FfyH N° 370/91)
- **1997:** Cambios en las correlativas de las materias: Técnicas Psicométricas, Metodología de la Investigación Psicológica, Deontología y Legislación Profesional (RHCD FfyH N° 242/97)
- **2000:** Aprobación de criterios de evaluación de las propuestas de materias y SENP bajo el régimen de carga anexa (RHCD N° 121)
- Aprobación del texto ordenado Reglamento de Trabajos Finales. (OHCD 1, Modif. en 2002)
- **2001:** Reordenamiento y cambios en el sistema de correlativas (OHCD N° 2/01)
- Carga Horaria y Sistemas de Créditos (OHCD N° 3/01).
- Deja sin efecto Resolución N° 46/01 HCD y establece equivalencia entre Módulo Idioma Inglés y Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (OHCD N° 4).
- Dispone el título Bachillerato Universitario en Ciencias Humanas con orientación en Psicología como título intermedio (OHCD N° 5).
- Aprueba Reglamento Prácticas Supervisadas (OHCD N° 1).
- Autoriza apertura Postítulo Docente: "Actualización académica en Psicología" para el presente año (RHCD N° 158)
- Fija carga horaria del Plan 86 en 2860 horas (RHCD N° 76)
- Establece la equivalencia del Módulo de Inglés dictado por la Facultad de Lenguas con la prueba de Suficiencia de Idioma Inglés. Ídem para Módulo Portugués. Eleva al H. C.S. (RHCD N° 46).
- **2002:** Aprueba la propuesta presentada por Secretaría Académica de reconocimiento de créditos por actividades complementarias de formación bajo la forma de prácticas/actividades de investigación dirigidas a alumnos de 4° y 5° año de la Licenciatura en Psicología. (RHCD N° 353)
- Aprueba modificaciones al Reglamento de Trabajo Final (RHCD N° 267, Rectificada por RHCD N° 170/03 y por RHCD N° 292/04, por RHCD N° 162/08 y RHCD N° 378/09)
- **2006:** Establece equivalencia de Seminario de investigación Plan de estudios 78 con metodología de Plan de estudios 86 (RHCD N° 372).
- Modifica el anexo I de la Ordenanza HCD N° 02/01 en lo referido a la asignatura correlativa exigida por la materia electiva permanente "Clínica Psicológica y Psicoterapias", que será sólo la asignatura Psicología Clínica. (RHCD N° 89, Aprobada por RHCS N° 259/06).
- **2009:** Renovar el acuerdo para que los alumnos de esta Facultad cursen asignaturas en la Facultad de Ciencias Económicas, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y en la Escuela de Trabajo Social y en la Escuela de Ciencias de la Información (ambas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales), y en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y que las mismas formen parte de la oferta académica de materias electivas no permanentes de la Licenciatura en Psicología (RD N° 1370, RD N° 1310, RD N° 1399, RD N° 48)

- 2011: Incorporación de Contenidos Mínimos en todas las materias del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología (RHCD N° 394).
-
- Resoluciones Específicas al Ingreso
-
- 2000: Se efectúa cambio en correlatividades vigentes para que el alumno que no hubiera aprobado el Curso de Nivelación solo pueda cursar materias del 1° año de la carrera, pero no pueda rendir las mismas hasta tanto no apruebe dicho Curso. (RHCD N° 150)
- 2002: Se deroga la Ord. HCD N° 1/03 y la RHCD N° 277/04 y se aprueba el texto ordenado de las políticas de ingreso a esta Facultad como Plan Piloto para el Ciclo de Nivelación 2006 (RHCD N° 202, Deroga la Ord. HCD N° 1/03 y la RHCD N° 277/04).
- 2005: Actualización del Reglamento del curso de Ingreso (RHCD N° 245/05)
- Elaboración de las Políticas del Ingreso (Realización del Manual, Equipo de Promoción, Talleres de orientación al ingreso, etc.) (RHCD N° 202/05).
- 2006: Programa de Fortalecimiento del Ingreso y permanencia de los estudiantes de Psicología, PROFIP (Últimas modificaciones- RHCD N° 41/08).
- 2011: Incorporación del Curso de Nivelación como materia (RHCD N° 408).

❖ Específicas al Tramo Final de la Carrera

Materias Electivas

- 2002: Sistema de Prácticas de Investigación (RHCD N° 353/02)
- 2004: Establece en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por actividades de investigación y para los alumnos Matrícula 2000 y anteriores, el esquema de equivalencias entre la carga horaria de las prácticas de investigación y el número de materias electivas reconocidas. Dispone que en ningún caso, en el marco de este sistema, se reconocerá a los alumnos más de cuatro materias electivas por la realización de prácticas de investigación. (RD N° 275)
- 2008: Nuevo reglamento para la presentación de materias y/o seminarios electivos no permanentes (OHCD N° 01/08)
- 2009: Articulación con otras carreras de diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Trabajo Final

- 2001: Reordenamiento del reglamento de las Prácticas Supervisadas (OHCD N° 1/01)
- 2006: Realización del programa de Prácticas Pre-Profesionales con su correspondiente reglamentación. (RHCD N° 177/06)
- 2009: Actualización de reglamento de Trabajo Final y Prácticas Profesionales. (RHCD N° 301/09)

❖ Comisiones de Innovación Curricular

Durante diferentes años se implementaron distintas conformaciones de Comisiones, las cuales tuvieron como objetivos:

- Revisar el proceso de implementación del Plan de Estudios 86 considerando la tensión existente entre necesidades y recursos disponibles.
- Analizar los programas de asignaturas implementadas en el marco del Plan de Estudios 86.
- Analizar la situación del proceso de Admisión, Egreso e instancias de formación práctica para los alumnos.

- Analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje buscando alternativas metodológicas que aporten soluciones a la problemática de la pasividad.
- ❖ Insumos:
 - **1994-1998:** Proyecto de evaluación de calidad académica de la Escuela de Psicología: Jornadas docentes, Encuestas a Estudiantes, Encuestas a Docentes, Encuestas a Graduados.
 - **2001:** Taller plenario en el cual se trabajó el tema “Perfil del Egresado correspondiente al título de Licenciado en Psicología”
 - **2002:** Talleres de Innovación Curricular – Proceso de Evaluación Externa, CONEAU.
 - **2005:** Reuniones Docentes para Innovación Curricular.
 - **2007/2008:** Comisión de Innovación Curricular: se realizan encuestas a docentes y egresados.
 - **2010:** Reuniones y Talleres con especialistas externos sobre la evaluación del Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología.

En el cuadro siguiente se realiza una síntesis de los diferentes problemas detectados en diferentes momentos sobre el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología, y de las posibles soluciones que se fueron realizando a lo largo de los años para resolverlos.

| Dificultades | Soluciones que se fueron realizando |
|---|---|
| Antigüedad del Plan de Estudios | Se realizaron diferentes modificaciones, desde el año 1997 a la actualidad, tendientes a mejorar el actual Plan de Estudios. |
| No hay consenso si perfil generalista u orientado (1998) | En el año 2003 se logra el consenso del perfil generalista y se analiza como fortaleza de la carrera. La Resolución Ministerial 343 plantea la carrera con perfil generalista. |
| Falta de orientación vocacional en los ingresantes. | Actualización del Reglamento del Curso de Ingreso (RHCD N° 245/05) Elaboración de las políticas del ingreso (Realización del Manual, Equipo de Promoción, Talleres de Orientación al ingreso, etc.) (RHCD N° 202/05) |
| Falta de personal docente permanente y anual para el cursillo de ingreso. Dificultades por falta de incorporación del Curso de Nivelación como materia de la carrera y carecer de cargos docentes. | Creación de cargos para el curso de nivelación (2011) Incorporación del Curso de Nivelación como materia (2011) |
| Necesidad de incluir a los estudiantes en los equipos de investigación. | Prácticas de Investigación para alumnos. RHCD N° 353/02; RD N° 275/04. |
| Primacía de los componentes teóricos, poca orientación práctica. | Las materias paulatinamente lograron incorporar prácticas teniendo en cuenta las condiciones de masividad y escasa relación |

| | |
|---|--|
| | docente alumno. |
| Necesidad de prácticas profesionales con tutoría. | Programa de Prácticas Pre-Profesionales. (Res. N° 301/09) Prácticas Supervisadas OHCD N° 1/2001; RR 2594/04; RHCD N° 301/09, RHCS 744/09. |
| Contenidos desactualizados. Bibliografía desactualizada. | Presentación Obligatoria de los programas. Actualización de material bibliográfico en biblioteca. Acceso a bases como JSTOR, Psycho-info, ERIC, Sociological Abstrac EBSCO, Medical Line entre otras. |
| Dificultad en el régimen de correlatividades. | Reordenamiento de correlativas. (2001-2005) |

Las modificaciones que se hicieron al Plan de Estudios 86 demuestran un interés permanente por mantener actualizada la oferta educativa, efectuando periódicamente una revisión de la misma a través de comisiones especiales, procurando identificar las exigencias del medio laboral y social para generar la propuesta de actualización de los planes de estudio y la creación de nuevas carreras de posgrado.

En síntesis, la inserción de la carrera en la Facultad y en la Universidad Nacional de Córdoba es la adecuada para garantizar el nivel académico adecuado.

